

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

---

**PRESIDENTE: D. MARCIAL MORALES MARTÍN**

**CONSEJEROS/AS:** D<sup>a</sup> NATALIA ÉVORA SOTO  
D. JOSÉ JUAN HERRERA MARTEL  
D<sup>a</sup> ROSA DELIA RODRÍGUEZ CLAVIJO (Se incorpora en el punto 4º)  
D. ANDRÉS DÍAZ MATOSO  
D. RAFAEL F. PÁEZ SANTANA  
D<sup>a</sup> MARÍA LUISA RAMOS MEDINA  
D. JOSÉ ROQUE PÉREZ MARTÍN  
D<sup>a</sup> EDILIA PÉREZ GUERRA  
D. JUAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
D. BLAS ACOSTA CABRERA  
D. JUAN ESTÁRICO QUINTANA,  
D. YLENIA J. ALONSO VIERA  
D<sup>a</sup> YANIRA L. DOMÍNGUEZ HERRERA  
D<sup>a</sup> ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ (Se incorpora en el punto 3º)  
D. FRANCISCO M. ARTILES SÁNCHEZ  
D. CLAUDIO GUTIÉRREZ VERA  
D. ANDRÉS BRIANSÓ CÁRCAMO  
D. GUSTAVO GARCÍA SUÁREZ  
D<sup>a</sup> SILVIA PEIXOTO GALLEGO  
D. ALEJANDRO J. JORGE MORENO  
D<sup>a</sup> LIDIA ESTHER JAIME ROGER  
D. FERNANDO MÉNDEZ RAMOS

**SECRETARIO GENERAL: D. MIGUEL A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.**

En Puerto del Rosario, Provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas del día diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en el Salón de Actos de la Casa Palacio Insular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente, D. Marcial Morales Martín, concurriendo los/as., Consejeros/as arriba reseñados y asistidos del Sr. Secretario General, D. Miguel A. Rodríguez Martínez.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA: 15/10/2018 (ORDINARIA).**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 15.10.2018, fue aprobada por el voto unánime de todos/as., los/as., Sres./as., Consejeros./a., miembros asistentes.

**2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 84 DE REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA-REINO DE ESPAÑA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

**D. Rafael F. Páez Santana** explica el expediente.

**VOTACIÓN Y ACUERDO:**

Vista la propuesta de la Presidencia, de fecha 31 de octubre de 2018.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Presupuestos, de fecha 12 de noviembre de 2018.

El Pleno de la Corporación, por 18 votos a favor (8 del grupo político Coalición Canaria, 4 del grupo político PSOE, 3 del grupo político Partido Popular, y 3 del grupo Mixto: NC-IF/PPM), y 3 abstenciones (del grupo político Podemos), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente la modificación del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura, dando nueva redacción a los apartados b), c) y g) del artículo 84 del mismo.

**SEGUNDO.-** Publicar en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas el texto íntegro de la modificación del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura, dando nueva redacción a los apartados b), c) y g) del artículo 84 del mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, al objeto de su entrada en vigor, de tal forma que quedan redactados de la siguiente forma:

Artículo 84.- Formación y aprobación del Presupuesto.

...

**b)** Antes del 10 de septiembre los titulares de las áreas insulares, de los organismos autónomos, de las sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente al Cabildo y del resto de entidades dependientes y vinculadas del mismo, remitirán a la Dirección de Presupuestos, o en su caso, al titular del área insular competente en materia de presupuestos, sus propuestas priorizadas de gastos e inversiones, así como, en su caso, los ingresos previstos por su actividad.

Las propuestas deberán contener las previsiones necesarias para las adaptaciones de los inmuebles y servicios que dependan de la Corporación a fin de conseguir su accesibilidad universal.

Tales propuestas deberán incluir un informe de impacto de género y sobre las personas con discapacidad y sus familias a fin de corregir posibles desigualdades.

**c)** Recibida la información anterior, quien ostente la Dirección de Presupuestos elaborará el Anteproyecto de Presupuestos del Cabildo y de sus Bases de Ejecución e informes pertinentes. Y con la conformidad, en todo caso del titular del área insular en materia de presupuestos, lo remitirá a la Intervención General antes del 28 de septiembre, para su estudio e informe antes del día 10 de octubre.

**g)** El acto de aprobación provisional del presupuesto del Cabildo, señalando el lugar y fecha inicial del cómputo de plazo de exposición al público, se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia

Secretaría General: P/O-19.11.2018  
MARM/mpc

de Las Palmas, y para el examen del mismo por las personas interesadas se publicará simultáneamente de modo desagregado con sus Bases de Ejecución en el Portal Web Corporativo o Sede Electrónica.

...  
**TERCERO.-** Contra el presente acuerdo podrá interponerse por los interesados Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

**3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, CON R.E. N° 31016, DE FECHA 05.10.2018, PRESENTADA POR D. ALEJANDRO JORGE MORENO, CONSEJERO DE NUEVA CANARIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, RELATIVA A INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL CABILDO PARA 2019, DE UNA PARTIDA ECONÓMICA DESTINADA A PODER DESARROLLAR LOS ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN BECADOS POR ESTA INSTITUCIÓN. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**



**Alejandro Jorge Moreno**, consejero de Nueva Canarias, integrante del Grupo Mixto, cuyos datos identificativos ya figuran en esta Institución, al amparo de la Ley vigente, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y posterior votación la siguiente **Propuesta de Resolución**:

**Preámbulo:**

La creación de becas de investigación sobre asuntos de interés para la isla, creadas por el Cabildo de Fuerteventura, ofrece una gran oportunidad de contar con estudios concretos para desarrollarlos directamente en Fuerteventura.

**Exposición de motivos:**

Secretaría General: P/O-19.11.2018  
MARM/mpc

El pasado lunes, 24 de septiembre, el Cabildo daba a conocer los dos estudios de investigación becados por la Institución Insular. El primero de ellos fue realizado por Rubén Hernández, licenciado en Ciencias Ambientales, y está basado en la composición florística del banco de semillas del suelo macizo de Jandía. El otro estudio corrió a cargo de Bárbara Abaroa, licenciada en Ciencias del Mar, y trata de la evaluación de la tasa de acumulación de contaminantes químicos persistentes sobre microplásticos marinos en la costa de Fuerteventura.

Los dos estudios mencionados son de una gran utilidad para la isla, el primero permite trabajar directamente en la zona afectada, recuperando su flora. El segundo da la posibilidad de realizar campañas de concienciación y actuaciones formativas. Para que esto sea posible, es importante que más allá de la beca que reciban los elegidos, el Cabildo cuente con una partida económica que permita desarrollar las recomendaciones y trabajos propuestos en los estudios que sean becados, ya sea en esta edición como en las anteriores o posteriores.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

El Pleno de la Corporación del Cabildo de Fuerteventura, acuerda incluir en los Presupuestos Generales del Cabildo para 2019, una partida económica destinada a poder desarrollar los estudios de investigación becados por esta Institución.

En Fuerteventura, a 04 de octubre de 2018.



**Fdo. Alejandro Jorge Moreno.**

**Ilustrísimo señor Presidente del Excelentísimo Cabildo de Fuerteventura**

**INTERVENCIONES:**

**D. Alejandro Jorge Moreno** explica la propuesta.



**D. Gustavo García Suárez:** ¿han solicitado los interesados una nueva ayuda pública o el objeto del estudio está ya agotado?

**D. Claudio Gutiérrez Vera:** ¿qué papel jugarían estos dos becarios?

**D. Juan Jiménez González:** el grupo de gobierno ya ha mostrado el interés en profundizar en el estudio de estos temas. Los estudiantes no pueden ser contratados laboralmente por el Cabildo ni tampoco con la LCSP. Habría que activarlo como subvención en principio.

**D. Alejandro Jorge Moreno:** hay interés por parte de los becarios en completar el estudio y el interés público es evidente.

#### **VOTACIÓN Y ACUERDO:**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos/as., los/as., Sres./as., Consejeros/as., miembros asistentes, **ACUERDA:**

Incluir en los Presupuestos Generales del Cabildo para 2019, una partida económica destinada a poder desarrollar los estudios de investigación becados por esta Institución.

**4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, CON R.E. N° 31019, DE FECHA 05.10.2018, PRESENTADA POR D. ALEJANDRO JORGE MORENO, CONSEJERO DE NUEVA CANARIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE BALDOSAS ADAPTADAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS Y ACCESOS A LAS INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL CABILDO EN COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**



**NUEVA CANARIAS**



**Alejandro Jorge Moreno**, consejero de Nueva Canarias - IF, integrante del Grupo Mixto, cuyos datos identificativos ya figuran en esta Institución, al amparo de la Ley vigente, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y posterior votación la siguiente **Propuesta de Resolución:**

#### **Preámbulo:**

La accesibilidad debe ser una de las grandes responsabilidades que desde las instituciones públicas se deben asumir.

### **Exposición de motivos:**

En el presente mandato, el Cabildo de Fuerteventura ha puesto en marcha el Consejo Insular de Accesibilidad, un órgano de gran importancia, dado que los acuerdos que se adoptan en el mismo, son fundamentales llevarlos a la práctica.

En pleno siglo XXI, las personas con dificultad de movilidad o visión continúan con dificultades para poder tener autonomía. Ciertamente es que gracias a la implicación de la población las instituciones están tomando conciencia de la situación. Sin ir más lejos, los Presupuestos Generales del Estado para 2018 contemplan una partida de 800.000 a través de una enmienda presentada por Nueva Canarias, a lo que hay que sumar las acciones que el propio Cabildo y los ayuntamientos están realizando.

Obviamente queda mucho por hacer, se debe garantizar presupuesto suficiente para llevar a cabo los acuerdos del Consejo Insular de Accesibilidad y las recomendaciones de los expertos. Hay que hacerlo por la población y por los turistas que nos visitan.

La instalación progresiva de baldosas adaptadas en los espacios públicos abiertos de la isla facilitará mucho la movilidad y la seguridad de las personas invidentes.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno de la Corporación el siguiente **ACUERDO:**

El Pleno de la Corporación del Cabildo de Fuerteventura, acuerda instalar baldosas adaptadas en los espacios públicos abiertos y accesos a las instalaciones dependientes del Cabildo.

El Pleno de la Corporación del Cabildo de Fuerteventura acuerda colaborar con los ayuntamientos de la isla para que en los municipios se instalen estas baldosas adaptadas en sus espacios públicos y accesos a las instalaciones municipales.

En Fuerteventura, a 04 de octubre de 2018.



**Fdo. Alejandro Jorge Moreno.**

#### **INTERVENCIONES:**

**D. Alejandro Jorge Moreno** explica la moción. Expone que acepta la enmienda propuesta por D<sup>a</sup> Yanira L. Domínguez Herrera.

**D. Gustavo García Suárez:** los proyectos ya deberían cumplir las normas de accesibilidad y por eso la moción presenta cierta contradicción.

**D. Claudio Gutiérrez Vera:** las propuestas deben emanar del Consejo Insular de Accesibilidad.

- En este punto **se incorpora** D<sup>a</sup> Rosa Delia Rodríguez Clavijo –

**D<sup>a</sup> Yanira L. Domínguez Herrera:** No se debe olvidar que la accesibilidad debe ser global y completa. Propone una enmienda: eliminar el punto 1º de la moción, y añadir en el punto 2º: “... a través de itinerarios accesibles que deben ir precedidos de un Plan de Accesibilidad...”, quedando la propuesta enmendada del siguiente modo:

#### **VOTACIÓN Y ACUERDO:**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos/as., los/as., Sres./as., Consejeros/as., miembros asistentes, **ACUERDA:**

*“colaborar con los Ayuntamientos de la isla para que en los municipios se instalen estas baldosas adaptadas en sus espacios públicos y accesos a las instalaciones municipales a través de itinerarios accesibles, que deben ir precedidos de un Plan de Accesibilidad”.*

**5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN CON R.E. N° 31652 DE FECHA 15.10.2018, PRESENTADA POR D. ALEJANDRO JORGE MORENO, CONSEJERO DE NUEVA CANARIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, RELATIVA A LA PROPUESTA DE PROYECTO ENCAMINADO A APORTAR ARENA A LAS DUNAS DE CORRALEJO PARA FRENAR LA PÉRDIDA PROGRESIVA DE SUPERFICIE DUNAR. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

**D. Alejandro Jorge Moreno** expone la moción.



**NUEVA CANARIAS**



**Alejandro Jorge Moreno**, consejero de Nueva Canarias, integrante del Grupo Mixto, cuyos datos identificativos ya figuran en esta Institución, al amparo de la Ley vigente, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y posterior votación la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**Preámbulo:**

El Parque Natural de las dunas de Corralejo es un atractivo natural y turístico que debemos proteger. Si hacemos un balance de su estado actual comparado con otros estados en años pasados, sin duda alguna se ha ido perdiendo superficie dunar. Este hecho principalmente se debe a causas naturales, pero afortunadamente las instituciones pueden combatir este fenómeno para frenar esta pérdida progresiva de arena.

**Exposición de motivos:**

La asociación de vecinos de Parque Holandés y La Caleta, organizó el pasado jueves 11 de octubre, con mucho acierto, una conferencia sobre la situación del Parque Natural de las dunas de Corralejo. La misma fue impartida por el profesor de la universidad de Las Palmas de Gran Canaria don Ignacio Alonso, y también contó con la inestimable participación del hijo adoptivo de Fuerteventura y prestigioso médico, don Arístides Hernández Morán.

Secretaría General: P/O-19.11.2018  
MARM/mpc

La conferencia mencionada sirvió para comprobar la evolución de las dunas de Corralejo y su futuro. El profesor Alonso explicó a los presentes que el principal motivo para que no exista aporte de arena a las dunas de Corralejo se debe al nivel del mar, Si el nivel del mar baja entonces sí habrá aporte de arena. Ante este problema, apuntó y puso como ejemplo el proyecto piloto del Cabildo de Gran Canaria, el cual consiste en "sacar arena" para depositarla en las dunas y propiciar un aporte que ralentice la progresiva pérdida de las dunas de Maspalomas.

El profesor mencionó que en Fuerteventura podría hacerse un proyecto similar adaptado a las dunas de Corralejo. Acciones en este sentido son necesarias por parte del Cabildo de Fuerteventura, además el coste económico sería perfectamente asumible por la Institución.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

El Pleno de la Corporación del Cabildo de Fuerteventura, acuerda ejecutar un proyecto encaminado a aportar arena a las dunas de Corralejo, frenando de esta forma la progresiva pérdida de superficie dunar que sufre este parque natural.

En Fuerteventura, a 13 de octubre de 2018.



**Fdo. Alejandro Jorge Moreno.**

**Ilustrísimo señor Presidente del Excelentísimo Cabildo de Fuerteventura**

**INTERVENCIONES:**

**D. Andrés Briansó Cárcamo:** sin duda se trata de una buena iniciativa que debe plasmarse en un estudio/proyecto antes de plantear su ejecución.

**D. Claudio Gutiérrez Vera:** la iniciativa parece interesante y debería ser objeto de estudio de alternativas y soluciones.

**Dª Natalia Évora Soto:** destaca que en la CAMA 2017 (Conferencia Atlántica de Medio Ambiente) el mismo Profesor explicó el pasado año los problemas de pérdida de arena en el norte y sur de la isla, e incluso estudió la reutilización de arena de la obra de la autovía para regenerar las playas. Plantea una **enmienda** relativa a someter la cuestión a estudio, incluyendo la Península de Jandía.

**D. Alejandro Jorge Moreno:** acepta los planteamientos de los grupos.



### **VOTACIÓN Y CUERDO:**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos/as., los/as., Sres./as., miembros asistentes,  
**ACUERDA:**

Llevar a cabo un estudio científico encaminado a aportar soluciones a la progresiva pérdida de arena en los Parques Naturales de Corralejo y Jandía.

**6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN CON R.E. Nº 34457, DE FECHA 08.11.2018, PRESENTADA POR D. ALEJANDRO JORGE MORENO, CONSEJERO DE NUEVA CANARIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, RELATIVA A LA PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE MINIPUNTOS LIMPIOS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ISLA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**



**NUEVA CANARIAS**



**Alejandro Jorge Moreno**, consejero de Nueva Canarias, integrante del Grupo Mixto, cuyos datos identificativos ya figuran en esta Institución, al amparo de la Ley vigente, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y posterior votación la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

#### **Preámbulo:**

Afortunadamente existe mayor concienciación por parte de la población, respecto a la importancia del reciclaje y depósito de residuos. Pero no en vano, el Cabildo debe facilitar en la medida de lo posible que estas acciones se produzcan en favor del Medio Ambiente.

#### **Exposición de motivos:**

Vivimos en una isla en la que hay que recorrer largas distancias entre muchas de las localidades de los diferentes municipios, esto obliga a la población majorera a trasladarse para hacer uso de muchos servicios públicos, como por ejemplo: el acceso a los puntos limpios.

Existen fórmulas que pueden paliar esta situación, la instalación de mini puntos limpios ubicados en zonas accesibles de las diferentes localidades de Fuerteventura, propiciaría el depósito de determinados residuos sin necesidad de obligar a la población a trasladarse demasiados kilómetros.

De forma progresiva, este Cabildo podría ir instalando estos mini puntos, previamente sería necesario estudiar la ubicación de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

El Pleno de la Corporación del Cabildo de Fuerteventura aprueba la instalación de mini puntos limpios en las diferentes localidades de la isla. Para ello, previamente se estudiará la mejor ubicación y la cantidad necesaria. Posteriormente se realizarían los trámites necesarios para poner en marcha este servicio.

En Fuerteventura, a 06 de noviembre de 2018.



**Fdo. Alejandro Jorge Moreno.**

#### **INTERVENCIONES:**

**D. Alejandro Jorge Moreno** explica la propuesta. Destaca la iniciativa del Cabildo de Tenerife en esta línea.

**D. Andrés Briansó Cárcamo:** estas cuestiones se regulan en el Plan Insular de Residuos. Hay 4 puntos limpios y se van a ampliar a 6. La cercanía de esos puntos sería positiva pero también generaría problemas de control por falta de vigilancia, de medios, etc., con riesgo de convertirse en vertederos. La apuesta debe ser por un cambio de modelo de gestión: puntos limpios móviles, aprovechar los medios de recogida selectiva, etc. Hay ejemplos en Baleares de recogida selectiva 100 % sin contenedores depositados.

**D. Claudio Gutiérrez Vera:** demanda eficacia en la recogida de los contenedores de vertido selectivo.

**Dª Luisa Ramos Medina:** el análisis de los puntos limpios como alternativa puso de manifiesto el riesgo de vertido incontrolado. La apuesta es por los puntos limpios móviles, más eficaz y eficiente. Se ampliarán puntos limpios y horarios.

**D. Alejandro Jorge Moreno:** sus propuestas buscan mejorar la gestión de la institución y en ese sentido vistas las aportaciones de los grupos, **retira su moción.**

**7.- MOCIÓN CON R.E. N° 35137, DE FECHA 13.11.2018, PRESENTADA POR D<sup>a</sup> SILVIA PEIXOTO GALLEGO, CONSEJERA DEL GRUPO POLÍTICO PODEMOS, RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A QUE CUMPLA CON EL ACUERDO ADOPTADO EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN 2008 Y DESARROLLE LA LEY DE GRANDES SIMIOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**



**CABILDO DE FUERTEVENTURA**  
A la presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura  
y los partidos políticos representados en el mismo

**EN FUERTEVENTURA  
PODEMOS.**

### **MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A LA APROBACIÓN DE UNA LEY DE GRANDES SIMIOS**

(Presentada para el pleno del Cabildo de Fuerteventura el próximo el 19 de noviembre de 2018)



#### **Introducción justificativa de la necesidad de esta Moción**

Hace más de diez años, concretamente el 25 de julio de 2008, la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Congreso de los Diputados, acordó aprobar la Proposición no de Ley sobre el Proyecto Gran Simio (núm expte. 161/99), presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida- Inicitativa per Catalunya Verds, publicada en el BOCG Congreso de los Diputados, Serie D Núm. 19 de 23 de mayo de 2008.

Entre algunos puntos aprobados, estaba el presentar una Ley de grandes simios, que abarcara: el establecimiento de unas condiciones muy rigurosas siempre en ambientes óptimos para su desarrollo y siempre con propósito de conservación, el establecimiento de la prohibición de tenencia con fines comerciales o en cualquier tipo de espectáculo, el establecimiento entre otras medidas de un tipo penal agravado para los casos de comercio, tenencia ilegal y maltrato a grandes simios.

Además de ello, se aprobó el impulsar y emprender por parte del estado español, las acciones necesarias en los foros y organismos internacionales que procedan, para la protección de los grandes simios del maltrato, la esclavitud, la tortura, la muerte y extinción, así como colaborar en proyectos internacionales para la protección "in situ" de las poblaciones de grandes simios en libertad.



*Secretaría General: P/O-19.11.2018*  
*MARM/mpc*

El programa internacional - no gubernamental - para la ampliación de la igualdad, denominado Proyecto Gran Simio (PGS), pretende preservar y proteger del maltrato y la muerte a estos compañeros genéticos de la humanidad que son los Grandes Simios (Orangután, Chimpancé, Bonobo y Gorila). El PGS es una idea original de un grupo de científicos y pensadores como Peter Singer, Paola Cavalieri, Jane Goodall, Toshisada Nishida, Rogers y Deborah Fouts, Richard Dawkins. Marc Bekoff, Tom Regan, Richard Leakey, Morris Goodman, Jared Diamond, etc y cuenta con un enorme apoyo de la comunidad científica nacional e internacional. Ampliar los límites de nuestra comunidad moral es uno de los objetivos básicos de la ética ecológica. El Proyecto Gran Simio supone uno de los avances más importantes en esta ampliación de las fronteras de la igualdad. Debemos evitar la desaparición, el maltrato y la esclavitud de estos seres tan próximos a nuestra especie y tan cruelmente tratados.

En España todas las Asociaciones Ecologistas y animalistas apoyan al Proyecto Gran Simio, entre ellas Ecologistas en Acción, Greenpeace y WWF.

Personalidades como José María Bermúdez de Castro y Juan Luis Arsuaga (codirectores del Yacimiento de Atapuerca y Premio Príncipe de Asturias), Joaquín Araujo (escritor y naturalista), Alberto Vázquez-Figueroa (escritor), Jorge Reichmann (Filósofo y científico), Rosa Montero (periodista y escritora), Francisco Garrido (ExDiputado de los verdes), Marta Tafalla (catedrática), Odile Rodríguez de la Fuente (Fundación Félix Rodríguez de la Fuente), Juan José Millas (periodista y escritor), Eduardo Punset Casals (escritor) y una larga lista de científicos, académicos y de diversas ramas de la ciencia, apoyan al Proyecto Gran Simio y a sus objetivos, avalando que dicho Proyecto es serio, comprometido y que sólo busca el bienestar de los grandes simios (chimpancés, gorilas, bonobos y orangutanes), que conforman junto con los humanos, la familia de los homínidos.

Por otro lado, de forma continuada están apareciendo estudios científicos que equiparan muchas de las cualidades humanas a los grandes simios. Este hecho y que compartan con nosotros el 99% de la capacidad genética y numerosas capacidades cognitivas iguales a las nuestras, hace imprescindible que se tomen excepcionales medidas de protección para los homínidos no humanos y que tengan una Ley que les garantice sus derechos básicos.

**ACUERDO:**

- **Instar al Gobierno Central a que cumpla con el acuerdo adoptado en la Comisión de Medio Ambiente Agricultura y Pesca del Congreso de los Diputados en 2008 y desarrolle la Ley de Grandes Simios.**

- En Puerto del Rosario, a 12 de noviembre de 2018

Silvia Peixoto

Consejera del Grupo Político Podemos Fuerteventura

**INTERVENCIONES:**

**D<sup>a</sup> Silvia Peixoto Gallego:** explica la moción. Un miembro del grupo socialista les ha pedido dejarla sobre la mesa para mejor estudio. No se trata de consensuar un texto sino de una propuesta de apoyo a la iniciativa para que se desarrolle la ley sin imponer un texto concreto. Si se deja sobre la mesa pide que se incluya en próximo pleno.

**D. Alejandro Jorge Moreno:** se muestra de acuerdo

**D. Andrés Briansó Cárcamo:** se muestra de acuerdo

**D. Claudio Gutiérrez Vera:** se muestra de acuerdo

**D. Blas Acosta Cabrera:** se muestra de acuerdo

**D. Rafael F. Páez Santana:** se muestra de acuerdo

Se traerá a la próxima Junta de Portavoces para el próximo pleno.

**8.- MOCIÓN DE FECHA 15.10.2018 PRESENTADA POR D. ANDRÉS BRIANSÓ CÁRCAMO, PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO PODEMOS, RELATIVA A MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANÍA EN FUERTEVENTURA. RED INSULAR DE CASAS DEL ARTESANO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**



EN FUERTEVENTURA  
**PODEMOS.**

CABILDO DE FUERTEVENTURA

Moción de 15 de octubre de 2018

A la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura y los partidos políticos representados en el mismo:

**MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO PODEMOS:**

**“MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANÍA EN FUERTEVENTURA. RED INSULAR DE CASAS DEL ARTESANO”**

La presente moción pretende servir de impulso a las líneas establecidas por el Gobierno de Canarias en el último plan de desarrollo de la artesanía 2015, a través de una serie de medidas muy concretas a desarrollar.

Debemos recordar que la Ley 3/2001, de 26 de junio, de Artesanía de Canarias, en su exposición de motivos, reconoce implícitamente a la artesanía como un sector cuyo desarrollo integral es mejorable, y donde las personas que ejercen estos oficios consiguen una renta menor de la deseable. Efectivamente, podemos decir que es este el principal lastre del sector.

Mucho se ha hablado acerca de la artesanía no solo como vehículo del arte y técnicas ancestrales, sino como elemento potencialmente diversificador de la economía, pero lo cierto, es que para garantizar la pervivencia del primer aspecto y el impulso del segundo debe ser el oficio del artesano, aquel que permita el acceso a un jornal digno con un desempeño a tiempo completo, siendo esto más cierto en el caso de la artesanía que en otras profesiones debido precisamente a su carácter "artesanal", a su desventaja frente a la producción industrial.

Se muestran a continuación, una serie de medidas concretas como sustrato para el desarrollo del mencionado plan de artesanía de Canarias, tomando en cuenta la debilidades y amenazas, así como las fortalezas y oportunidades identificadas:

#### **1. Red Insular de Casas del Artesano. Creación y nuevos usos de espacios existentes.**

Es esta una de las principales reivindicaciones del sector de la artesanía en la isla. Si bien ya existe un espacio definido como la Casa del Artesano en Puerto del Rosario, son muchos los artesanos que demandan que este sea un espacio donde se combinen áreas de trabajo de las distintas disciplinas artesanales, con otras de exposición de los distintos productos, todo cara al público y con carácter permanente, haciendo este modelo extensible a todos los municipios, para lo cual podría este Cabildo apoyarse en la red de museos existente por toda la isla, estudiando la posibilidad de habilitar espacios dentro de los mismos a tal efecto, lo que introduciría además un valor añadido para el visitante.

El estudio de la artesanía 2015, determina como debilidades del sector, entre otros:

- a. Atomización del sector, tanto geográfica debido a la insularidad, como estructural.
- b. Nivel de asociacionismo bajo.
- c. Deficiencias en la información suministrada al consumidor final.
  - d. Desaprovechamiento del potencial comercial del turismo y escasez de puntos de ventas.
  - e. Limitaciones en la comercialización por el escaso volumen de negocio.

Una red de estas características, podría servir de polo de atracción para los artesanos de las isla (*punto a*), y un lugar de encuentro en lo que intercambiar conocimientos y establecer alianzas, favoreciendo el asociacionismo (*punto b*). Por otro lado, al estar bien localizados y ser fácilmente identificables, son lugares a donde el consumidor final puede ser invitado a recibir información de primera mano acerca de cada producto y de su proceso de elaboración, considerando no solo como consumidor final al visitante que acuda de manera individual a cada uno de estos puntos, sino también a empresas de la hostelería que puedan ver interesante dar salida a estos productos en sus establecimientos (*puntos d y e*).

## 2. La Red Insular de Casas del Artesano y la Escuela de Arte de Fuerteventura.

Otras debilidades del sector enumeradas en el estudio de artesanía 2015, son las siguientes:

- f. Débil implantación de las nuevas tecnologías.
- g. Formación deficiente en gestión empresarial, diseño y marketing, y por tanto escaso uso en la comercialización de productos artesanos.

Junto con amenazas como:

- h. Escaso atractivo para los jóvenes.
- i. Falta de adecuación de las enseñanzas regladas a la realidad del ejercicio profesional de la artesanía.

Hace unos meses se confirmó la nueva Escuela de Arte de Fuerteventura (EAF) como una realidad que iniciará su andadura el próximo curso 2018/2019, poniendo en marcha cuatro ciclos formativos:

- CFGM en Asistencia al Producto Gráfico Interactivo: permite la especialización en diseño gráfico para dispositivos móviles, páginas web y soportes multimedia y para publicaciones digitales.
- CFGS en Animación: forma para realización de animación para cine y televisión (2D y 3D), para animación de campañas publicitarias y para renderización de animaciones.
- CFGS en Fotografía: abre distintos campos profesionales en el sector fotográfico, ya que no solo permite acceder a puestos de trabajo de prensa y editorial, sino que permite la especialización en fotografía artística y para moda.
- CFGS Gráfica Publicitaria: permite dedicar conocimientos de diseño gráfico a la creación de marcas, campañas de publicidad e imagen corporativa.

Resultando por tanto, en una oferta educativa que formará a profesionales con conocimientos de gran interés en este caso, para impulsar el sector de la artesanía en Fuerteventura. Asociando esta Red Insular de Casas del Artesano, como centros de extensión formativa de la

Escuela de Arte, los artesanos podrían beneficiarse de aspectos de cada uno de estos campos (creación de marcas, fotografía, incorporación de nuevas tecnologías,...) (*puntos f y g*), mientras que los estudiantes de la Escuela de Arte, tendrían la posibilidad de dar contenido práctico a sus currículos incluso antes de acabar los estudios, y aprenderían a adecuar sus conocimientos a las necesidades concretas de la artesanía (*punto i*), con la oportunidad además, de conocer en profundidad el sector a través de la experiencia de los artesanos, ampliando su rango de intereses (*punto h*).



### 3. La autogestión de la Red Insular de Casas del Artesano.

El ofrecimiento de los artesanos a autogestionar estos espacios, es otra de sus reivindicaciones. Esto podría brindar al visitante una oferta cultural en fechas y horarios más amplios y flexibles que los que tenemos ahora mismo en los centros de la Red de Museos, sin tener que recurrir a personal del Cabildo o a la externalización, aunque habría que discutir la fórmula de autogestión y el grado de tutela de la institución insular.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Convocar a los artesanos de la isla aquellas reuniones que sean necesarias con los responsables de las consejerías implicadas, en virtud de trazar un proyecto que desarrolle las líneas planteadas en esta moción, para su posterior aplicación.
2. Una vez desarrollado, trasladar el proyecto a la consejería de Educación del Gobierno de Canarias, para su adaptación al currículo educativo de los ciclos ofertados por la Escuela de Arte.
3. Instar al Gobierno de Canarias, a promocionar el proyecto a través de campañas de difusión de la artesanía a los jóvenes como la denominada "el valor de lo único".

Andrés Briansó Cárcamo

Portavoz del Grupo Político Podemos

### INTERVENCIONES:

**D. Gustavo García Suárez:** explica la propuesta.

**D. Alejandro Jorge Moreno:** la principal preocupación es el relevo generacional y por eso deben apoyarse este tipo de iniciativas.

**D. José Juan Herrera Martel:** echa en falta haber consensuado la moción. Muchas de las propuestas ya se están llevando a cabo desde el Cabildo.

**D. Gustavo García Suárez:** efectivamente las propuestas propician el relevo generacional. Más que actuaciones puntuales y dispersas como se hace ahora, hay que apostar por los profesionales de la artesanía en base a un apoyo planificado al sector en las 3 líneas propuestas.

**D. Claudio Gutiérrez Vera:** Se abstendrán bajo la perspectiva expuesta por el Consejero, Sr. Herrera.

**D. José Juan Herrera Martel:** las propuestas salen de las reuniones con los artesanos y se ha avanzado mucho en ferias, asesoramiento laboral y lineal, comercialización, apoyo al asociacionismo, etc. Propone consensuar luego una propuesta.

**D. Gustavo García Suárez:** acepta el intento de concertación y la deja sobre la mesa.

**9.- MOCIÓN CON R.E. N° 35340, DE FECHA 14.11.2018, PRESENTADA POR D. CLAUDIO GUTIÉRREZ VERA, PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR, RELATIVA A LA FIRMA DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS CANARIAS-ESTADO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**



Grupo Insular del  
Partido Popular



El Portavoz del Grupo Popular en el Cabildo Insular de Fuerteventura, Claudio Gutiérrez, al amparo del Reglamento de Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y en base a la legislación vigente, eleva al Pleno de la institución la siguiente,

**MOCIÓN RELATIVA A LA FIRMA DEL CONVENIO DE OBRAS  
HIDRÁULICAS CANARIAS- ESTADO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Partido Popular dejó presupuestado y listo para la firma del Convenio de Obras Hidráulicas para Canarias con un total de 915 millones de euros para firmar en tres convenio diferentes de cuatro años cada uno a razón de 300 millones de euros en cada uno de ellos.

Sin embargo, el convenio no se ha firmado y se ha retrasado sin justificación la firma de este Convenio. La producción en Fuerteventura en el Consorcio de aguas, CAAF, está al límite tal y como señala un informe de los técnicos de la propia entidad que asegura que *"es urgente acometer inversiones en el aumento de la producción y de la red de distribución para garantizar a corto plazo el abastecimiento de agua en la isla"*.

Y es que, en el informe se recoge que el CAAF ha pasado de producir 18.000 metros cúbicos en el año 2015 a 25.000 m<sup>3</sup> en 2018, un 35% más. Estamos al límite porque la producción actual es de 26.000 metros cúbicos. Son cuatro millones de euros los que se necesitan sólo en Fuerteventura y aún así, los técnicos advierten que serán insuficientes porque hay que buscar financiación urgente para aumentarla en 15.000 metros cúbicos más.

*Secretaría General: P/O-19.11.2018  
MARM/mpc*

Y, aunque las obras programadas van a elevar la producción a 33.000 metros cúbicos, estas obras no han empezado, porque el Convenio de Obras Hidráulicas no se ha firmado. Además, en dicho informe, se advierte de que hay que buscar más financiación porque es urgente seguir acometiendo obras en la planta de producción de Puerto del Rosario así como en la mejora de la red de distribución. Además, el Partido Popular dejó pendiente la firma del llamado Convenio Chico, 10 millones de euros que el actual Gobierno de España del PSOE no ha dispuesto cuál será la fórmula para transferir esa cantidad, así como 14 millones de euros que procedentes de Convenio de Obras del año 2008 que deberían ser transferidos a Canarias incorporándolos como adenda en la firma del nuevo documento.

Por todo ello, el Grupo Popular solicita:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- El Cabildo de Fuerteventura exige al Gobierno de España que se proceda a la firma del primer Convenio Canarias- Estado en materia de aguas y obras hidráulicas que asciende a 300 millones de euros
- 2.- El Cabildo de Fuerteventura exige al Gobierno de España que se proceda a la firma de una adenda con el objetivo de incorporar al nuevo convenio en materia de aguas los 14 millones de euros procedentes del anterior Convenio de Obras Hidráulicas del año 2008

*En Puerto del Rosario, a 14 de noviembre de 2018.-*

EL PORTAVOZ,

Claudio Gutiérrez Vera

SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO DE FUERTEVENTURA

**INTERVENCIONES:**

**D. Claudio Gutiérrez Vera:** explica la moción.

**D. Alejandro Jorge Moreno:** apoyan la moción.

**D. Gustavo García Suárez:** apoyan la moción y destaca la necesidad de esa financiación para hacer frente a los planes hidrológicos y sus programas de actuación.

**D. Andrés Díaz Matoso:** apoyan la moción.

**D. Blas Acosta Cabrera:** apoyan la moción.

**VOTACIÓN Y ACUERDO:**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos/as., los/as., Sres./as., Consejeros/as., miembros asistentes, **ACUERDA:**

**1.-** El Cabildo de Fuerteventura exige al Gobierno de España que se proceda a la firma del primer Convenio Canarias-Estado en materia de aguas y obras hidráulicas que asciende a 300 millones de euros.

**2.-** El Cabildo de Fuerteventura exige al Gobierno de España que se proceda a la firma de una adenda con el objetivo de incorporar al nuevo convenio en materia de aguas los 14 millones de euros procedentes del anterior Convenio de Obras Hidráulicas del año 2008.

**10.- COMPARECENCIA DEL SR. CONSEJERO, D. RAFAEL F. PÁEZ SANTANA, PARA QUE EXPLIQUE LOS PROGRAMAS “CUALIFÍCATE” A SOLICITUD DEL SR. CONSEJERO, D. ALEJANDRO JORGE MORENO, DE NUEVA CANARIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO EN EL CABILDO DE FUERTEVENTURA (APROBADA EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 15.10.2018).**

Se desarrolla la comparecencia.

**11.- DACIÓN DE CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE D. CLAUDIO GUTIÉRREZ VERA COMO PORTAVOZ 1º DEL GRUPO POPULAR, Y D. FRANCISCO ARTILES SÁNCHEZ COMO PORTAVOZ 2º, Y Dª ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ PORTAVOZ 3º DEL GRUPO POPULAR, SEGÚN ESCRITO DE 06 DE JUNIO DE 2017, Y ACEPTACIÓN DE LA DEDICACIÓN PARCIAL DE D. CLAUDIO GUTIÉRREZ VERA, DE ACUERDO CON LA BASE 40 DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.**

En este punto se **ausenta definitivamente**, D. Gustavo García Suárez.

Dada cuenta de la designación de D. Claudio Gutiérrez Vera como Portavoz 1º del grupo Popular, D. Francisco Artiles Sánchez como Portavoz 2º y Dª Águeda Montelongo González como Portavoz 3º del grupo Popular, según escrito de 06 de junio de 2017, y aceptación de la dedicación parcial de D. Claudio Gutiérrez Vera, de acuerdo con la base 40 de ejecución del presupuesto.



**D<sup>a</sup> Águeda Montelongo González:** cuestión de orden. No se les envió el informe solicitado. Hoy lo pudo consultar. La Vicesecretaria señala que no se ha seguido el procedimiento para la designación de Portavoz. Considera que se vulneraron sus derechos fundamentales. Pide la transcripción literal de su exposición, que se transcribe, literalmente, a continuación:

*“Sr. Presidente: cuando nos mandaron el orden del día para este pleno, no sé si les ha pasado a todos, no se nos envió el informe que hace más de tres meses solicité y que Usted se comprometió a enviarme; el caso es que hoy he acudido a ver los expedientes y se encontraba ahí; sobre el mismo me gustaría hacer constar una serie de cuestiones por lo que le he pedido la palabra; mire, en este informe la Secretaria que lo ha..., la persona, en este caso la Jefa de los Servicios Jurídicos, la Vicesecretaria, M<sup>a</sup> Mercedes Contreras Fernández, establece que no se ha establecido el procedimiento correspondiente al Reglamento para el nombramiento de Portavoz, de hecho, fíjese, el 17 de abril, el 17 de abril de 2017, presento escrito de renuncia que Usted trae a este pleno, y no es hasta el 6 de junio cuando al parecer hemos encontrado un escrito en el Registro donde se comunica un nuevo Portavoz y que Usted nunca elevó a este pleno, supongo que no lo elevó porque, sabe que no cumplía con los requisitos necesarios, pero claro, después de cuatro meses, ¿por qué Usted no me daba la palabra a mí? ¿Por qué Usted consideró que había un Portavoz si nadie le había presentado ningún escrito?, Usted vulneró mis derechos fundamental, sí o no?, yo lamento mucho hoy, en un ambiente de la infancia y donde venían con medicamentos para la defensa de los derechos de los niños, pero Usted no está cumpliendo ni defendiendo mis derechos; en el mismo escrito establece, además, que..., dice..., existe..., había una parte que no tiene razón este informe donde dice que lo convalida en base a que nadie se manifestó en sentido contrario; léase las actas, mire los vídeos o mi propio Facebook, en cada uno de los plenos le advertía que estaba vulnerando mis derechos fundamentales porque no solamente no se había notificado cambio de Portavoz ni reestructuración de la representación de los derechos de representación de mi grupo, sino que Usted, porque le venía bien, entiendo, me eliminó toda posibilidad de poder manifestarme en este pleno, además en el mismo informe la propia jurista hace relación a que la actuación conjunta tiene que plasmarse inevitablemente en la figura institucional que refleja la opinión del colectivo, pero no suplanta la individual de los cargos componentes que pueden exponer ideas contrarias a las de aquél y orientar el voto en el sentido que estimen conveniente, algo que Usted también ha evitado que yo pueda hacer, toda vez que tengo que votar en contra o al revés que el grupo para poder manifestarme. Concluyendo: dice la propia Secretaria, la funcionaria entiende que a fin de hacer efectivos los derechos de representación de mi grupo, debería requerirse, por la Presidencia, al grupo político del Partido Popular, al objeto de que subsane ante la Secretaría General los defectos formales advertidos; hay una cosa mayor, el propio Reglamento advierte que la Secretaría General debe advertir cuando no cumple con los requisitos y, yo no sé, la propia Secretaria dice en su escrito que desconoce los motivos en los que se basó Usted, Sr. Presidente, para atribuir funciones al Portavoz, el Sr. Gutiérrez, y las razones por las que no le dio trámite para elevarlo al pleno hasta el día de hoy, porque no lo había traído un año después. Por otro lado, esto no son discrepancias de un grupo Sr. Presidente, se trata de derechos fundamentales; espero que Usted entienda que yo puedo entender las faltas de respeto porque no me queda otra, cuando no me da la palabra o incluso las faltas de actitud y de respeto, porque no me queda otra, pero Ustedes entenderán que yo, y lo he demostrado en alguna que otra ocasión, no puedo permitir que se vulneren mis derechos fundamentales, por lo tanto, lo que le estoy diciendo Sr. Presidente es que la representación legal del grupo político de esta Corporación no cumple con los trámites, Usted es conocedor de ello, exactamente igual que el Secretario General, y creo que el escrito es contrario a normas imperativas, y creo que hay que cumplirlas, y, por último, Sr. Presidente, espero que ya que Claudio Gutiérrez necesita un sueldo, ya..., pues eso, oye pues..., ya sabemos cómo son las cosas, ¡ sólo nos faltaba!, quiero preguntar si, encima,*

Secretaría General: P/O-19.11.2018  
MARM/mpc

*Usted le va a dar carácter de retroactividad porque conociendo cómo está siendo el funcionamiento del Cabildo ya nos podemos esperar cualquier cosa. Sólo le anuncio mi voto en contra y, por supuesto, mi sorpresa y agradecimiento por el respeto que Usted me ha tenido hoy en darme el uso de la palabra para exponer cuanto he tenido que decir. Nada más y muchísimas gracias.”.*

**D. Claudio Gutiérrez Vera:** los hechos se demuestran por sí solos en este tema; hay dos cosas claras: primera, siendo D<sup>a</sup> Águeda Montelongo Portavoz del grupo popular, presenta su renuncia a la portavocía por falta de confianza de sus propios compañeros; cuando un portavoz renuncia se necesita un nuevo portavoz en el grupo; al renunciar la Sra. Águeda, se propuso este modelo para nombrar un nuevo portavoz; y un mes después presenta el escrito con la nueva portavocía. Son ganas de enturbiar la vida política...

**D<sup>a</sup> Águeda Montelongo González:** no ha habido reuniones de grupo, ni existe acta, ni la firma de esta Consejera, incluso se está enterando ahora que la han nombrado Portavoz 3<sup>a</sup>.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

#### **12.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA PRESIDENCIA Y DE LAS RESOLUCIONES DE SUS CONSEJEROS DE ÁREA, DEL N° 3674 DE FECHA 4.10.2018 AL N° 4091 DE FECHA 30.10.2018.**

Dada cuenta de los Decretos de la Presidencia y de las Resoluciones de sus Consejeros de Área, del número 3674 de fecha 4.10.2018 al número 4091 de fecha 30.10.2018.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

#### **13.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

No se formulan.

#### **14.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

##### **a) Declaración FEMP. 25 de noviembre de 2018, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:**

El Sr. Presidente explica los motivos de la urgencia.

**Sometida a votación la urgencia,** el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos/as., los/as., Sres./as., Consejeros/as., miembros asistentes, ACUERDA: ratificar la urgencia, pasando a exponer el tema:



DECLARACION FEMP  
25 DE NOVIEMBRE DE 2018, DÍA INTERNACIONAL  
DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Hace más de 30 años que, desde la Federación Española de Municipios y Provincias, como representante de los intereses y preocupaciones de las Entidades Locales, mostramos nuestro compromiso con los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad inherentes a todos los seres humanos y, año tras año, manifestamos nuestra más absoluta repulsa ante cualquier forma de violencia e intimidación.

En consecuencia, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, queremos dar voz a la perseverancia e incansable esfuerzo que las Corporaciones locales de nuestro país llevan a cabo día a día. Hoy mostramos nuestra solidaridad y sentir con todas las personas que, de forma directa o indirecta, son víctimas de una lacra enraizada en lo más profundo de nuestra sociedad.

Una sociedad que, a sus 40 años de democracia, aún no ha sido capaz de alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, reclama dejar de ser valiente, para empezar a ser libre.

Cuando se cuentan por miles las víctimas que sufren cada día el quebranto de la mayor violación de los Derechos Humanos, las Entidades locales reafirmamos nuestra repulsa ante cada una de las manifestaciones machistas, por inofensivas que parezcan, así como nuestra condena absoluta a las agresiones y los asesinatos que fracturan la paz en nuestros territorios.

Nos ponemos al lado de quienes suplican y reclaman, desde la desesperación, estrategias de sensibilización y prevención, atención, asesoramiento, acompañamiento y protección, siempre desde perspectivas integrales, que las liberen de la amenaza y del horror y hacemos un llamamiento para que seamos capaces de avanzar en el cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, hoja de ruta obligada y compromiso ineludible con la ciudadanía.

Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares reunidos en la FEMP reafirmamos nuestro compromiso para seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres y de los menores con el objetivo de conseguir una sociedad libre de miedo y para ello:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que reclaman el fin de la violencia de género, obstáculo insalvable en el camino hacia una sociedad en la que hombres y mujeres vivan en libertad e igualdad real.
- Exigimos la aplicación de las medidas previstas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, por ser el resultado del máximo consenso político y técnico, itinerario inherente a la construcción de una sociedad madura y autónoma.
- Recordamos que el asesinato es la última manifestación atroz de la violencia de género pero que comienza mucho antes, escondiéndose detrás de hechos sociales aceptados y fundamentados en creencias y comportamientos con base estructural y cultural; situaciones, todas ellas, que alimentan una desigualdad real entre mujeres y hombres que se traslada en una relación de subordinación y subsidiaridad de unas respecto a unos y que fractura la convivencia y la paz de una sociedad que clama por un futuro sin miedo.
- Reconocemos los avances que las administraciones venimos realizando en pro de la sensibilización de quienes continúan instalados en estereotipos desfasados y arcaicos y nos complace ser testigos del incremento de voces que llaman y exigen el fin de una sinrazón que se ha cobrado incontables vidas.

- Destacamos la necesidad de educar en igualdad y dirigimos la mirada hacia las generaciones futuras; es vital desterrar los roles sexuales y erradicar las actitudes y comportamientos normalizados y consentidos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad, origen de la violencia de género. Esta es una responsabilidad conjunta y por tanto, la solución debe ser compartida.
- Agradecemos la solidaridad de todas esas personas anónimas que muestran sus condolencias y acompañan los minutos de silencio y fijamos la mirada en quienes, además, se esfuerzan por debilitar la multitud de microviolencias invisibles y sistemáticas que sustentan relaciones basadas en el trato desigual.
- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos fundamentales de la infancia y ponemos de manifiesto, nuevamente, nuestra repulsa y preocupación por el aumento de menores asesinados a manos de sus padres como instrumento de control y de poder sobre las mujeres.
- Nos comprometemos a implementar todas las medidas de coordinación interadministrativa para proteger, defender y liberar a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

FEMP

C/ Nuncio, 8 -28005 Madrid • Tfno 91 364 37 00 • Fax 91 365 54 82 • femp@femp.es • www.femp.es



### **VOTACIÓN Y ACUERDO:**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos/as., los/as., Sres./as., Consejeros/as., miembros asistentes, **ACUERDA:**

\* Afirmar nuestro compromiso con la Declaración de la FEMP-25 de noviembre de 2018, Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer.

\* Invitar a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que reclaman el fin de la violencia de género, obstáculo insalvable en el camino hacia una sociedad en la que hombres y mujeres vivan en libertad e igualdad real.

\* Exigir la aplicación de las medidas previstas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, por ser el resultado del máximo consenso político y técnico, itinerario inherente a la construcción de una sociedad madura y autónoma.

\* Recordar que el asesinato es la última manifestación atroz de la violencia de género pero que comienza muchos antes, escondiéndose detrás de hechos sociales aceptados y fundamentados en creencias y comportamientos con base estructuras y cultural; situaciones, todas ellas que alimentan una desigualdad real entre mujeres y hombres que se traslada en una relación de subordinación y subsidiaridad de unas respecto a unos y que fractura la convivencia y la paz de una sociedad que clama por un futuro sin miedo.

\* Reconocer los avances que las administraciones venimos realizando en pro de la sensibilización de quienes continúan instalados en estereotipos desfasados y arcaicos y nos complace ser testigos del incremento de voces que llaman y exigen el fin de una sinrazón que se ha cobrado incontables vidas.

*Secretaría General: P/O-19.11.2018*  
*MARM/mpc*

\* Destacar la necesidad de educar en igualdad y dirigimos la mirada hacia las generaciones futuras; es vital desterrar los roles sexuales y erradicar las actitudes y comportamientos normalizados y consentidos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad, origen de la violencia de género. Esta es una responsabilidad conjunta y por tanto, la solución debe ser compartida.

\* Agradecer la solidaridad de todas esas personas anónimas que muestran sus condolencias y acompañan los minutos de silencio y fijamos la mirada en quienes, además, se esfuerzan por debilitar la multitud de microviolencias invisibles y sistemáticas que sustentan relaciones basadas en el trato desigual.

\* Reafirmar nuestro compromiso con los derechos fundamentales de la infancia y ponemos de manifiesto, nuevamente, nuestra repulsa y preocupación por el aumento de menores asesinados a manos de sus padres como instrumento de control y de poder sobre las mujeres.

\* Nos comprometemos a implementar todas las medidas de coordinación interadministrativa para proteger, defender y liberar a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género.

- En este punto **se ausenta definitivamente**, D<sup>a</sup> Águeda Montelongo González. –

**b) Expediente de Modificación de Créditos nº 03/2018 del Patronato de Turismo de Fuerteventura.**

**D. Rafael F. Páez Santana** explica los motivos de la urgencia. Expone que las razones han sido de patrocinio de un evento inmediato que se retrasó porque se pensó que era propio del Patronato.

**D. Blas Acosta Cabrera:** se trata de fomentar una acción de co-marketing el próximo 18 de diciembre en París, porque no se pudo formalizar para un Fam trip en la isla.

**D. Claudio Gutiérrez Vera:** se podía haber hecho una comisión informativa. No obstante, por su importancia lo apoyarán.

**Sometida a votación la urgencia**, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos/as., los/as., Sres./as., Consejeros/as., miembros asistentes, ACUERDA: ratificar la urgencia.

**VOTACIÓN Y ACUERDO:**

Visto el informe propuesta del Sr. Director-Gerente del Patronato de Turismo de Fuerteventura, D. Moisés Jorge Naranjo, de fecha 12 de noviembre de 2018.

Visto el dictamen del Consejo Rector del Patronato de Turismo de Fuerteventura, de fecha 12 de noviembre de 2018.

Visto el informe propuesta del Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, D. Miguel A. Socorro Perdomo, de fecha 16 de noviembre de 2018.

El Pleno de la Corporación, por 19 votos a favor (9 del grupo político Coalición Canaria, 5 del grupo político PSOE, 2 del grupo político Partido Popular: D. Claudio Gutiérrez Vera, y D. Francisco

Secretaría General: P/O-19.11.2018  
MARM/mpc

Artiles Sánchez; y 3 del grupo Mixto: NC-IF/PPM), y 2 abstenciones (del grupo político Podemos: D. Andrés Briansó Cárcamo, y D<sup>a</sup> Silvia Peixoto Gallego), **ACUERDA:**

**Primero.-** Dar de baja a la aplicación presupuestaria que se detalla en el expediente de modificación de créditos nº 03/18, por importe de ciento veinte mil euros (120.000,00 €).

**Segundo.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 03/18 del Presupuesto del Patronato de Turismo de Fuerteventura del ejercicio 2018, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<b>BAJAS POR ANULACIÓN</b>	
Capítulo II: Bienes Corrientes y Servicios	-120.000,00 €
<b>Total Bajas por anulación</b>	<b>-120.000,00 €</b>
<b>CREDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	
Capítulo IV: Transferencias corrientes	120.000,00 €
<b>Total Créditos Extraordinarios</b>	<b>120.000,00 €</b>
<b><u>TOTAL ESTADO DE GASTOS</u></b>	<b><u>0,00 €</u></b>

**Tercero.-** Exponer al público por un espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. En caso de no haber reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, debiéndose insertar anuncio con un resumen del mismo a nivel de capítulos.

**c) Expediente de Modificación de Créditos nº 42/2018**

**D. Rafael F. Páez Santana** explica las razones de la urgencia: para dar cobertura a parte de los costes de participación en competiciones deportivas. El expediente se ultimó hoy. Se cambió la fórmula.

**D. Alejandro Jorge Moreno:** esa necesidad de los clubes existe y ha habido tiempo para solventarla; se conoce con antelación; no todo es urgencia.

**D. Claudio Gutiérrez Vera:** ya se indicó en Junta de Portavoces.

**Sometida a votación la urgencia:** el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos/as., los/as., Sres./as., Consejeros/as., miembros asistentes, **ACUERDA:** ratificar la urgencia, pasando a desarrollar el tema.

**VOTACIÓN Y ACUERDO:**

Vista la propuesta de resolución del Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, D. Miguel A. Socorro Perdomo, de fecha 16 de noviembre de 2018.

Secretaría General: P/O-19.11.2018  
MARM/mpc

Visto el informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la aprobación del expediente de modificación de crédito nº 42/18 del Presupuesto General del Cabildo de Fuerteventura para el año 2018, de la Interventora Accidental, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Miranda López, de fecha 19 de noviembre de 2018.

Visto el informe, favorable, de la Interventora Accidental, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Miranda López, de fecha 19 de noviembre de 2018.

El Pleno de la Corporación, por 19 votos a favor (9 del grupo político Coalición Canaria, 5 del grupo político PSOE, 2 del grupo político Partido Popular: D. Claudio Gutiérrez Vera, y D. Francisco Artilés Sánchez; y 3 del grupo Mixto: NC-IF/PPM), y 2 abstenciones (del grupo político Podemos: D. Andrés Briansó Cárcamo, y D<sup>a</sup> Silvia Peixoto Gallego), **ACUERDA:**

**Primero-** Dar de baja a las partidas presupuestarias que se detallan en el expediente de modificación de créditos nº 42/2018, por importe de ciento veintiún mil euros (121.000,00 €).

**TOTAL SECCION**

**Segundo-** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 42/2018 del Presupuesto General del Cabildo Insular de Fuerteventura 2018, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<b>BAJAS POR ANULACIÓN</b>	
Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios	-121.000,00 €
<b>Total Bajas por anulación</b>	<b>-121.000,00 €</b>
<b>CREDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	
Capítulo IV: Transferencias corrientes	121.000,00 €
<b>Total Créditos Extraordinarios</b>	<b>121.000,00 €</b>
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>0,00 €</b>

**Tercero-** Exponer al público por un espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. En caso de no haber reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, debiéndose insertar anuncio con un resumen del mismo a nivel de capítulos.

**15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**D. Alejandro Jorge Moreno:** pide que alguien le explique la situación del bono de transporte terrestre y las condiciones de los beneficiarios.

Ruega que si el Pleno acuerda colocar desfibriladores y luego no es viable, pues que se informe al proponente.

Asimismo, ruega se informe sobre la situación de las caravanas en el Puertito de La Cruz.

**D. Francisco Artilés Sánchez:** respecto a la Biblioteca de Gran Tarajal, ruega que si no se va a ejecutar, se tape para aparcamiento.



Secretaría General: P/O-19.11.2018  
MARM/mpc

Pregunta para cuando está prevista la 2ª fase luminarias fotovoltaicas en Tuineje, y los requisitos.

Respecto a los Parques Eólicos, los problemas para la puesta en marcha especialmente de El Moralito, ¿qué va a hacer el Cabildo al respecto? ¿Qué va a hacer con las torretas de Alta Tensión porque son necesarias para la isla a la vista de la sentencia de este Cabildo?

Finalmente, ruega al Cabildo que exija a la Consejería de Sanidad que la cartera de servicios del Hospital se cumpla, y por qué no se cumple.

Se inserta la pregunta presentada por **D. Alejandro Jorge Moreno** en escrito R.E. nº 35650, de fecha 15.11.2018



**NUEVA CANARIAS**



**Alejandro Jorge Moreno**, consejero de Nueva Canarias, integrante del Grupo Mixto, cuyos datos identificativos ya figuran en esta Institución, al amparo de la Ley vigente, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PREGUNTA:**

El Gobierno que preside ha decidido cerrar el servicio de sala infantil y juvenil del Centro Bibliotecario Insular ¿Cuál ha sido el motivo que le ha llevado a tomar esta decisión? ¿Cuándo está previsto que se restablezca este servicio?

En Fuerteventura, a 14 de noviembre de 2018.

**Fdo. Alejandro Jorge Moreno.**

**Ilustrísimo señor Presidente del Excelentísimo Cabildo de Fuerteventura**

A continuación se insertan tres preguntas formuladas por Dª Silvia Peixoto Gallego:



Secretaría General: P/O-19.11.2018  
MARM/mpc



CABILDO DE FUERTEVENTURA

29 de octubre de 2018

Pregunta realizada por Doña Silvia Peixoto Gallego, consejera del Cabildo de Fuerteventura a D. Marcial Morales Martín, Presidente del Cabildo de Fuerteventura.

1. ¿Ha emitido algún informe este Cabildo durante esta legislatura referente a la posibilidad de realizar aportaciones al partido político o grupo parlamentario procedentes de la asignación que esta corporación hace a los diferentes grupos políticos? En caso positivo me gustaría obtener una copia.
2. ¿Se ha presentado alguna moción a lo largo de esta legislatura tratando el tema anterior? En caso afirmativo me gustaría obtener una copia de la misma con el resultado de la votación, fecha y partido que la ha presentado.

Cordiales saludos  
Muchas gracias

Silvia Peixoto Gallego

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'SPG', written over a faint circular stamp.

Tfno: +34 669 58 69 53

Por favor, remitan la respuesta a [speixoto@cabildofuer.es](mailto:speixoto@cabildofuer.es)



EN FUERTEVENTURA  
**PODEMOS.**

CABILDO DE FUERTEVENTURA

19 de noviembre de 2018

Preguntas realizadas por Doña Silvia Peixoto Gallego, consejera del Cabildo de Fuerteventura a D. Marcial Morales Martín, Presidente del Cabildo de Fuerteventura.

En relación a la pregunta presentada en el pleno del 19 de febrero de 2018 y que contestó la consejera de Medio Ambiente, Parque Móvil y Servicios Doña Natalia Évora Soto el pasado 19 de marzo de 2018, referente a la partida presupuestaria que dicha Consejería tiene aprobada para el ejercicio 2018 para convenio con los ayuntamientos para esterilización de perros y gatos:

En relación a la pregunta con número de registro 23366 presentada el 20 de julio de 2018 y respondida el 26 de julio de 2018 por la consejera del área:

1. ¿Ha tenido esta corporación alguna dificultad a la hora de transferir la subvención correspondiente a la campaña de esterilización de gatos al Colegio de Veterinarios de Las Palmas?
2. En caso afirmativo ¿Cuáles han sido esas dificultades?
3. ¿Se ha negado algún ayuntamiento a aceptar dicha partida presupuestaria?
4. ¿Dispone este Cabildo del convenio ya aprobado para concretar las medidas a adoptar para la coordinación de los profesionales y equipamiento quirúrgico necesario para las esterilizaciones y campañas de concienciación por el bienestar animal?

Saludos  
Muchas gracias

Silvia Peixoto Gallego

Tfno: +34 669 58 69 53

Por favor, remitan la respuesta a [speixoto@cabildofuer.es](mailto:speixoto@cabildofuer.es)



EN FUERTEVENTURA  
**PODEMOS.**

CABILDO DE FUERTEVENTURA

19 de noviembre de 2018

Preguntas realizadas por Doña Silvia Peixoto Gallego, consejera del Cabildo de Fuerteventura a D. Marcial Morales Martín, Presidente del Cabildo de Fuerteventura.

Doña Silvia Peixoto Gallego, que actúa en virtud de la condición de Consejera Insular, y de conformidad con la reglamentación vigente, por considerarlo de interés a nivel general procede a formular la siguiente consulta, con el objeto que por el órgano correspondiente se emita informe en relación con las siguientes cuestiones:

**ANTECEDENTES**

Que teniendo conocimiento de la preocupante situación actual del nivel de las aguas subterráneas existentes en el cauce de la desembocadura del Barranco de Gran Tarajal, que actualmente afecta al subsuelo donde se asientan las poblaciones de "el Palmeral de Gran Tarajal" y "el margen derecha del núcleo urbano de Gran Tarajal", donde se sitúan un gran número de edificaciones tanto públicas como de carácter privado.

Y teniendo en consideración la moción presentada por el Grupo Popular que fuera aprobada en sesión plenaria por el Cabildo Insular de Fuerteventura, con fecha de junio del presente año, donde se adoptó el Acuerdo de "proceder a la elaboración de un estudio lo más preciso posible por parte del Cabildo de Fuerteventura, que incluya las medidas a adoptar para solventar el problema de inundaciones y humedades en la zona".

Y teniendo igualmente en consideración la Declaración Institucional efectuada por el Ayuntamiento de Tuineje por unanimidad y reunido en sesión plenaria, con fecha 19 de julio del presente año, de la cual se ha dado traslado esta Corporación Insular y en la que fue adoptado el Acuerdo de:

Secretaría General: P/O-19.11.2018  
MARM/mpc

"1.- Instar al Cabildo de Fuerteventura a drenar urgentemente los pozos situados en torno al Barranco de Gran Tarajal con el objetivo de reducir el nivel freático de las viviendas en Gran Tarajal. 2.- Instar al Cabildo de Fuerteventura a elaborar de forma urgente un estudio hidrogeológico de la zona, un estudio en profundidad de la situación de las viviendas así como un Plan de Prevención de Riesgo con el objetivo de salvaguardar la seguridad de las viviendas en Gran Tarajal."

Y teniendo constancia que a día de hoy el órgano con competencias en la materia a la que nos referimos es el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, dependiente de esta Corporación Insular, cuyo Presidente es el propio Presidente del Cabildo y Vicepresidente el Consejero delegado del área de aguas.

#### CONSIDERACIONES

Se solicita que por parte del órgano correspondiente de la Administración a la que me dirijo se emita informe aclaratorio sobre las siguientes cuestiones:

- 1.- Que tipo de medidas o iniciativas se han tomado por parte del citado Consejo Insular en relación con los acuerdos adoptados por ambas corporaciones y en referencia a la situación anteriormente descrita.
- 2.- Que tipo de medidas o iniciativas se han tomado por parte de la Consejería insular competente en la materia en relación con los acuerdos adoptados por ambas corporaciones y en referencia a la situación anteriormente descrita.
- 3.- Que tipo de medidas o iniciativas se han tomado por parte de la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura en relación con los acuerdos adoptados por ambas corporaciones y en referencia a la situación anteriormente descrita.

En espera de su contestación y sin otro particular reciba un cordial saludo.

Muchas gracias

Silvia Peixoto Gallego

Por favor, remitan la respuesta a [speixoto@cabildofuer.es](mailto:speixoto@cabildofuer.es)

Tfno: +34 669 58 69 53

Secretaría General: P/O-19.11.2018  
MARM/mpc

**Se insertan las respuestas a las preguntas formuladas por los/as, Consejeros/as., en anteriores plenos:**



*En contestación a su pregunta del pleno ordinario con fecha del día 15 de octubre de 2018, en relación al expediente de la piscina terapéutica de la residencia para personas con discapacidad todas sus certificaciones 1(junio), 2 (julio), 3(agosto), se tramitaron en octubre, porque hubo una serie de modificaciones en las certificaciones y facturas y el certificado de responsabilidad subsidiaria estaba caducado y la empresa lo entregó el 12 de septiembre.*

*La 4 se tramitó en noviembre y la 5 está en trámite que corresponde al mes de noviembre.*

*Reciba un cordial saludo.*

*Puerto del Rosario, a 14 de noviembre de 2018*

*La Consejera Insular de Área de Infraestructuras,  
Gobernanza y gestión de recursos y servicios*

*Edilia Pérez Guerra*

**GRUPO POLÍTICO DE P.P.**

Secretaría General: P/O-19.11.2018  
MARM/mpc



**Don Claudio Gutiérrez Vera**  
**Consejero del Grupo Político PP**  
**Cabildo Insular de Fuerteventura**

Don Blas Acosta Cabrera, Vicepresidente y Consejero de Turismo y Ordenación del Territorio del Cabildo Insular de Fuerteventura, en relación a su pregunta realizada por el consejero Don Claudio Gutiérrez Vera en la sesión plenaria de fecha 15/10/2018 comunica lo siguiente:

El contrato de Patrocinio firmado por el Patronato de Turismo con el nadador Eduardo Blasco, una vez subsanados los errores detectados en las facturas presentadas, se ha firmado la propuesta de pago con fecha 9/11/2018.

Esperando haber dado respuesta a su pregunta, quedando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

En Puerto del Rosario a 15 de noviembre de 2018

**FDO.: Blas Acosta Cabrera**

Vicepresidente y Consejero de Turismo y Ordenación del Territorio.

Secretaría General: P/O-19.11.2018  
MARM/mpc



En relación a la pregunta de D. Claudio Gutiérrez Vera, planteada en la sesión extraordinaria del Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura, celebrado el día 15 de octubre de 2018, relativa a "Por qué la providencia de justificación del contrato de sonido e iluminación de más de 860.000 € es de la Consejería de Transportes por la celebración de unas jornadas sobre el transporte", le informo que:

**Primero.-** El día 03/10/2018 se procedió a publicar en el perfil del contratante del Cabildo Insular de Fuerteventura y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el informe de necesidad correspondiente al Servicio de Transportes obrante en el folio número 25 del expediente.

**Segundo.-** Por error material a la hora de realizar la publicación se publicó el informe de necesidad mencionado en el punto anterior cuando se debería haber publicado el informe de necesidad del órgano de contratación, en este caso, el Consejero Insular del Área de Cultura, Ocio y Deporte, obrante en el folio número 1 del expediente.

**Tercero.-** De conformidad con el artículo 129.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación del citado error material, procediendo a la publicación en el perfil del contratante del Cabildo Insular de Fuerteventura y en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 15.11.2018.

**Puerto del Rosario, a 15 de noviembre de 2018**  
**EL CONSEJERO INSULAR DEL ÁREA DE CULTURA, OCIO Y DEPORTE**

**Fdo. Juan Jiménez González**

**D.CLAUDIO GUTIÉRREZ VERA**

Secretaría General: P/O-19.11.2018  
MARM/mpc



Don Blas Acosta Cabrera, Vicepresidente y Consejero de Turismo y Ordenación del Territorio del Cabildo Insular de Fuerteventura, en relación a la pregunta presentada por el Consejero Don Alejandro Jorge Moreno de fecha 9 de octubre de 2018 con RE nº 31265: "¿Qué fecha tiene prevista el Grupo de Gobierno para traer a aprobación inicial el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura?".

La fecha prevista por el Grupo de Gobierno del Cabildo Insular de Fuerteventura es traer a pleno en el mes de diciembre la aprobación inicial, siempre que la memoria ambiental sea aprobada por el órgano creado al efecto por este Cabildo por mandato de la ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, cuyo efectos comenzaron a desplegarse el día 1 de septiembre de 2017 y el órgano ambiental creado al efecto en fecha 05 de abril de 2018 por el Consejo de Gobierno Insular.

Esperando haber dado respuesta a su pregunta, quedo a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

En Puerto del Rosario a 19 de noviembre de 2018

**FDO.: Blas Acosta Cabrera**

**Vicepresidente y Consejero de Turismo y Ordenación del Territorio.**





**D. ALEJANDRO JORGE MORENO  
CONSEJERO DE NUEVA CANARIAS  
DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

Atendiendo a la pregunta que formula en el pleno ordinario de fecha 15 de octubre del presente año, solicitando;

- *¿Qué pasos ha dado el Cabildo de Fuerteventura para conseguir que se firmen los convenios con el Gobierno de España, y así disponer de las cantidades económicas específicas para Fuerteventura en los Presupuestos Generales del Estado para 2018?*
- *¿Ha mantenido el presidente de este Cabildo algún encuentro con los alcaldes para que los más de 3 millones conseguidos vía enmiendas a los PGE se inviertan en la isla?*

Mantenemos continuo contacto con todos los Ayuntamientos y por tanto, con los Alcaldes de la isla para agilizar en todos aquellos fondos que puedan venir a Fuerteventura.

En Puerto del Rosario a 19 de noviembre de 2018.

**EL PRESIDENTE,**

**Fdo: Marcial Morales Martín.**



**D<sup>a</sup>. SILVIA PEIXOTO GALLEGO  
CONSEJERA DE PODEMOS  
DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

Atendiendo a la pregunta que formula en el pleno ordinario de fecha 15 de octubre del presente año, solicitando;

- *¿Tiene previsto este Cabildo la convocatoria de los diferentes concursos para la provisión de las distintas jefaturas?*
- *¿Podría explicarme las razones o motivos que han impedido la convocatoria de esos concursos hasta la fecha?*

D. Domingo Juan Jiménez González, Consejero de Recursos Humanos, Educación, Cultura y Patrimonio Histórico del Cabildo de Fuerteventura en relación a su pregunta le informo que es interés de este grupo de Gobierno instar cuantos procedimientos selectivos sean necesarios para dar estabilidad al personal que se encuentra en adscripción provisional como proceder a la cobertura de los puestos vacantes que figuran en la relación de puestos de trabajo del Cabildo de Fuerteventura, que si bien se ha procedido en esta legislatura a la realización de un concurso ordinario de puestos de trabajo que ha culminado recientemente existen otros puestos pendiente de concurso de provisión de puestos. Por otro lado, se ha creado una comisión técnica que será la encargada de elevar una propuesta de reglamento de concurso de provisión de puestos que se adapte mejor a las necesidades de la Corporación. A la vista de que por parte del servicio correspondiente se está trabajando en los expedientes que están relacionados con la pregunta en cuestión, que realizará el concurso específico cuando estén culminados los trámites previos. Con esto damos respuesta también a la segunda pregunta que se trabajará en un nuevo reglamento de provisión de puestos.

En Puerto del Rosario a 19 de noviembre de 2018.

**EL CONSEJERO,**

**Fdo: DOMINGO JUAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ.**



**RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DEL MES DE OCTUBRE FORMULADA POR:**

**D. Francisco Miguel Artiles Sánchez (Consejero del Partido Popular)**

¿Tiene claro que hay agua potable en los sótanos en Gran Tarajal? ¿Qué va a hacer al respecto?

Se tiene conocimiento de un sótano con filtraciones de agua todavía por determinar su origen, se han realizado pruebas de cierre de las conducciones que abastecen a ese sector y se han estudiado los caudales de extracción y paralelamente se ha encargado a un laboratorio acreditado la analítica del agua extraída.

Se lleva varias semanas con el servicio propio del CAAF de detección de fugas realizado un trabajo exhaustivo en la zona para detectar posibles fugas en la red.

**Puerto del Rosario, a 19 de Noviembre de 2018**

**EL CONSEJERO DE DEPORTES, CAZA Y AGUAS.**



**D. Andrés Díaz Matoso**

**Fin de la sesión.-** Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente clausura la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta y nueve minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.